

Rad. 54-128-40-89-001-2022-00008-00
Ejecutivo

Al Despacho del señor juez para lo pertinente.
Cáchira, 30 de agosto de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

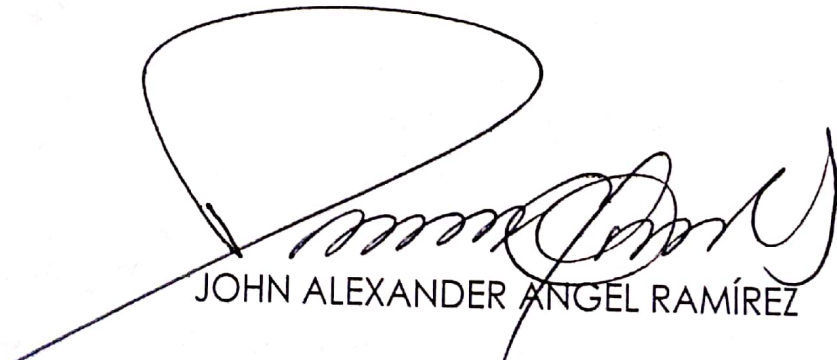
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, treinta (30) de agosto
de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial remitido a este Juzgado por el Apoderado de la parte demandante, y teniendo en cuenta que en este Despacho cursa un proceso Ejecutivo Hipotecario cuyo demandante es la FINANCIERA COMULTRASAN, notifíquese a los Apoderados de ésta y al del proceso de la referencia la existencia de los procesos seguidos en contra de NEMESIO VELANDIA NIÑO y DORIS SOTO LÓPEZ, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 462 del C.G.P.

Notifíquese,

El Juez,



JOHN ALEXANDER ANGEL RAMÍREZ